

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 21565** ACUERDO de 9 de septiembre de 1988, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso para la provisión de una plaza de Oficial de la Administración de Justicia vacante en la plantilla orgánica del Consejo General del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146, 2.º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso convocado por acuerdo de 20 de mayo de 1988, de la Comisión Permanente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo,

La Comisión Permanente, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para ocupar plaza de Oficial de la Administración de Justicia en la plantilla de este Consejo a don Mariano Sánchez Cárcelos, con destino en la Magistratura de Trabajo número 26 de Madrid.

El plazo de posesión será de ocho días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de septiembre de 1988.—El Presidente del Consejo, Antonio Hernández Gil.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 21566** ORDEN de 13 de septiembre de 1988 por la que se declara la jubilación voluntaria y la caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio de Jerez de la Frontera de don Darío Vecino García.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio y en los artículos 69, 70, y 76, 4.º, del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio, acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter voluntario, con efectos del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Jerez de la Frontera, adscrita al Colegio de Jerez de la Frontera, don Darío Vecino García.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la fecha expresada en el número anterior y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Jerez de la Frontera para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1988.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 21567** ORDEN de 12 de septiembre de 1988 por la que se corrigen errores de la de 26 de agosto de 1988, que adjudica los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden de 30 de mayo de 1988.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 26 de agosto de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 8 de septiembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 26807, donde dice: «Bernardos del Pozo, Isabel. 03431831. C. 11. IR. Segovia»; debe decir: «Moriles Moreno, M.ª Angeles. 06540553. D. 09. IR. Segovia».

Donde dice: «Caro Samaniego, M.ª Pilar. 00647259. C. 16. IR. Madrid»; debe decir: «Sánchez Rincón, M.ª Angeles. 50138923. C. 14. IR. Madrid».

En la página 26808, a continuación de Chozas González, M.ª Luisa, y antes de Ciganda Alba, Francisco Javier, debe figurar: «Cid González, Purificación. 51057375. D. 12. IR. Madrid. Comisaría Provincial de Policía de Las Palmas. Destino mínimo grupo C. Nivel 11. AP. Número de puesto 211. Complemento específico 125.448. Nivel 11. Las Palmas de Gran Canaria».

En la página 26809, donde dice: «De la Peña Borrachero, M. Ang. 50270440. D. 12. IR. Madrid»; debe decir: «Giráldez Cervera, M. Luisa. 31175050. C. 14. IR. Madrid».

En la página 26810, donde dice: «Díaz Herrando, Julio Carlos. 51616721. C. 15. IR. Valencia»; debe decir: «Latorre Albert, Francisco. 22659688. D. 14. IR. Valencia».

En la página 26810, donde dice: «Díez Tudanca, M.ª Jesús. 71245838. D. 12. IR. Madrid»; debe decir: «González Gutiérrez, Soledad. 27215854. D. 09. EH. Almería».

En la página 26810, donde dice: «Escudero Escudero, Manuel José. 29241143. C. 12. IR. Huelva»; debe decir: «Márquez Díaz, Elena. 08768562. D. 12. IR. Huelva».

En la página 26813, donde dice: «García Villoria, M. Manuel»; debe decir: «García Villoria, M. Manuela».

En la página 26814, donde dice: «Guerrero Belmonte, M. del Carmen. 03048428. D. 10. IR. Guadalajara»; debe decir: «Poves Cubero, Ana M.ª 03045357. D. 12. IR. Guadalajara».

En la página 26818, donde dice: «Mateo Escario, Eduardo. 18012089. D. 10. IR. Huesca»; debe decir: «Toran Cebrián, Valentín Pedro. 17221900. D. 10. IR. Prat de Llobregat».

En la página 26819, donde dice: «Navarro Yáñez, Cristina. 21369152. D. 10. IR. Alicante»; debe decir: «Herrero García, M. Angeles. 07808079. C. 16. IR. Santa Cruz de Tenerife».

En la página 26819, donde dice: «Navajas Trujillo, Felipe. 24137253. D. 18. IR. Granada»; debe decir: «Navajas Trujillo, Felipe. 24137253. C. 18. IR. Granada».

En la página 26819, donde dice: «Navaza Rodríguez, Edmundo. 32336071. C. 16. IR. Barcelona»; debe decir: «Alegre Giménez, M. Nuria. 36921299. C. 14. IR. Barcelona».

En la página 26819, donde dice: «Nieto Delgado, Elena. 35083611. C. 18. IR. Barcelona»; debe decir: «Sánchez Gil, Carmen. 02437078. C. 16. IR. Barcelona».

En la página 26819, donde dice: «Nieves Martínez, M. Angeles. 51637431. D. 00. IR. Barcelona»; debe decir: «Nieves Martínez, M. Angeles. 51637431. D. 09. IR. Madrid».

En la página 26819, donde dice: «Pachón Reyna, M. Dolores. 31175924. C. 16. IR. Madrid»; debe decir: «Ramos Llano, M. Angeles. 11626928. C. 16. IR. Madrid».

En la página 26820, donde dice: «Pérez Gil, M. Angel. 17683335. D. 15. IR. Zaragoza»; debe decir: «Martín Ecurin, M. Isabel. 17850828. D. 15. IR. Tarragona».

En la página 26821, donde dice: «Poves Cubero, Ana M.ª 03045357. D. 12. IR. Guadalajara»; debe decir: «Llorente Morales, Ana María. 03067725. C. 14. IR. Guadalajara».